

28/10/2014

4° Juzgado de Garantía se declara incompetente en caso por atentados explosivos

Incompetente se declaró este martes el 4° Juzgado de Garantía, respecto de conocer la investigación por los atentados explosivos registrados en la capital en los últimos meses, entre ellos el del Subcentro de Escuela Militar donde resultaron lesionadas 12 personas. Por estos casos, se encuentran formalizados Nataly Casanova, Juan Flores y Guillermo Durán.

La solicitud fue presentada por la Defensoría Penal Pública, organismo que plantea que los hechos registrados en la estación de Metro Los Dominicos -que es el primer atentado de la serie investigada- ocurrió en la comuna de Las Condes, por lo tanto, son de competencia del 4° Juzgado de Garantía.

La Fiscalía Metropolitana Sur, en tanto, a través del fiscal Claudio Orellana, sostuvo que la competencia se resuelve conforme al principio de ejecución del hecho, y en este caso, todos tienen su principio en la comuna de La Pintana, por lo cual la investigación debe seguir en el 15° Tribunal de Garantía, donde se ha ventilado hasta ahora.

Según los fiscales de la investigación, de acuerdo a la formalización y a los antecedentes de la investigación, la confección de las bombas detonadas, como el punto de partida, se realiza en un lugar específico de La Pintana, que es el domicilio en el que fueron detenidos los tres imputados el 18 de septiembre. En este lugar, se encontraron además elementos para la fabricación de artefactos explosivos.

